



Fuerzas Armadas de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Universidad de Defensa de Honduras



El Ocotal, M.D.C.,
23 de abril de 2020

Registro: UDH (FINANZAS) 23-04-2020
Expediente: N°. 002-F128

Asunto: **Remisión**

A L: Señor
Director de Logística (C4)
Coronel de Infantería D.E.M.
Don **Juan Rubén Girón Reyes**
Su Oficina.

1. Atentamente me dirijo a usted, a fin de remitirle el informe detallado de las compras realizadas por la Universidad de Defensa de Honduras en el marco de la emergencia nacional (**Covid-19**).

Se adjunta la información en físico y en digital.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



Comandante de Aviación D.E.M.A.
Juan Carlos González Molina
Rector
FAHO – 1914

JCGM/GABY***
CC: ARCHIVO

“La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito”

El Ocotal, M.D.C.,
contiguo a COPECO

Tel: 2229-0470

rectoria@udh.edu.hn



www.udh.edu.hn

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
 UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS
 ORDEN DE COMPRA



Pág. 1

O/C No. 002

Señor (es) : SUMINISTROS PROFESIONALES, S DE R.L. (SUPROS)
 Lugar : El Ocotal, M.D.C.
 Suministre a : UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH)

mm/dd/aaaa
 Fecha : 04/21/2020
 Solicitamos: SUMINISTRO

Cód.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Sub Total	Total
39100			ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL			13,300.00
	11	GALONES	GEL ANTIBACTERIAL e	600.00	6,600.00	
	10	GALONES	DESINFECTANTE DE PISO	130.00	1,300.00	
	10	GALONES	COLOR e	75.00	750.00	
	10	GALONES	JABON LIQUIDO PARA MANO	170.00	1,700.00	
	15	BOTES	GEL DE 500 ML e	80.00	1,200.00	
	5	CAJAS	GUANTES LATEX DE 50	350.00	1,750.00	
*****ULTIMA LINEA*****						

NOTA: Suministro de materiales para uso de personal auxiliar, administrativo y oficiales para uso en la pandemia del COVID19.

CATORCE MIL DOCE LEMPIRAS CON 50/100.

HNCA

Sub Total Lps : 13,300.00
 Venta Excenta 8,550.00
 Venta Gravada 4,750.00
 Impto. ISV 15% 712.50
 Neto a Pagar 14,012.50



Rector de la U.D.H.
 Secretaria de Defensa Nacional

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS



El Ocotal, F.M. 23 DE ABRIL DEL 2020

ACTA DE RECEPCION No. ARPRE-004-2020

PARA: DIRECCION DE LOGISTICA DE LA UDH

PROVEEDOR: SUMINISTROS PROFESIONALES, S DE R.L. (SUPROS)

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1	11	GALONES	GEL ANTIBACTERIAL e
2	10	GALONES	DESINFECTANTE DE PISO
3	10	GALONES	CLORO e
4	10	GALONES	JABON LIQUIDO PARA MANO
5	15	BOTES	GEL DE 500 ML e
6	5	CAJAS	GUANTES LATEX DE 50
*****ULTIMA LINEA*****			

NOTA: Suministro de materiales para uso de personal auxiliar, administrativo y oficiales para uso en la pandemia del COVID19.

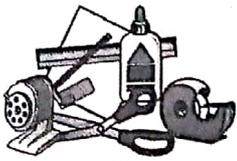
RECIBIO CONFORME :

ENCARGADO Cap. de Inf Carlos Guille Rojas

FECHA: 23-04/2020



Encargado



"SUPROS" SUMINISTROS PROFESIONALES, S de R.L.

Col. Alameda calle 11, Ave. Julio Lozano Diaz, Edificio D'Arco

Teléfonos: (504) 2235-5035, (504) 2235-7278

E-mail: telmasupros@yahoo.com / alvaradoandino@yahoo.com

RTN: 08019995294012

COTIZACION

No. _____

Fecha: 21 abril 2020

Para: SEDENA / UNIVERSIDAD DEFENSA DE HONDURAS RTN 08019008510196

Dirección: El Ocotal F.M.

Condiciones de Pago: Crédito Contado

Punto de Entrega: _____ Dentro de: _____

Observaciones: _____

Cotizado por: _____

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	Galones	Gel antibacterial e	600.00	6.600.00
10	Galones	Desinfectante de piso	130.00	1.300.00
10	Galones	Cloro e	75.00	750.00
10	Galones	Jabon liquido para mano	170.00	1.700.00
15	Botes	Gel de 500 ml e	80.00	1.200.00
5	Cajas	Guantes latex de 50	350.00	1.750.00
				13.300.00
		15%		712.50
		total	L.	14.012.50



INVERSIONES TECNICAS GLOBALES S DE RL

Barrio la Hoya, Ave. Salvador Carato, Ed. Torres Herrera

teléfonos 2222-5022 E-mail: inversionestecnicas@hotmail.com

RTN: 0801-9009-203907

COTIZACION

21 Abril 2020

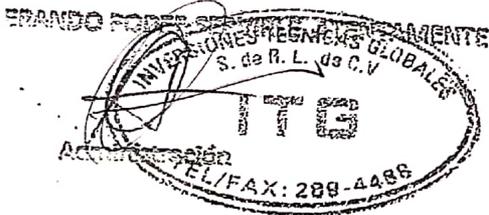
Señores

Sedena / Universidad de Defensa de Honduras RTN 0801 90085 10196
El ocotal F.M.

11 Galones gel antibacterial	Et	675.00	7.425.00
10 Galones desinfectante de piso		145.00	1.450.00
10 Galones cloro	EX	82.00	820.00
10 Galones Jabon Liquido mano		180.00	1.800.00
15 Botes. gel de 500 mL	EX	100.00	1.500.00
5 caja. guantes. Latex.		380.00	1.900.00
			14.895.00
			772.50
			15.667.50

ISV.
+

tps.





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 187892

Permiso No:183932
Declaracion No:DI-29863
Fecha de emisión:09/03/2020
Fecha de vencimiento:31/12/2020

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

SUMINISTROS PROFESIONALES, S. DE R.L.

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1001-ALAMEDA (1001)
Clave Catastral: 10-0009-017
Dirección: COL. ALAMEDA, AVENIDA JULIO LOZANO.
RTN o Identidad: 08019995294012
No. de Negocio: ICS-31618

CONTRIBUYENTE:

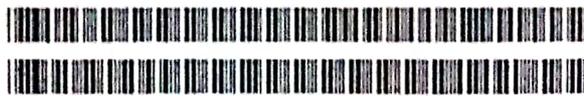
SUMINISTROS PROFESIONALES S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620405 VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA LIBRERIA Y OFICINA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



EC0G0-0000-07SC-R20L-6HAU-HF80-0000-0000-0JDW0



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019995294012

Nombre o Razón Social: SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R L
 Domicilio Fiscal: BO BUENOS AIRES Calle: CLL PCPÁL N. Casa: 2123
 Representante Legal: VERONICA COELLO MONTOYA
 Actividad Económica Principal: Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establecimientos especializados

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Imprentas	<input type="checkbox"/>
Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/>	Prestamista No Bancario	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20071128

Fecha de Vencimiento: 20091108

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Dirección Ejecutiva



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 188055

Transacción: 993724



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7975

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SUMINISTROS PROFESIONALES S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019995294012**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7975 en fecha 23/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25273646221 de fecha 10/03/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

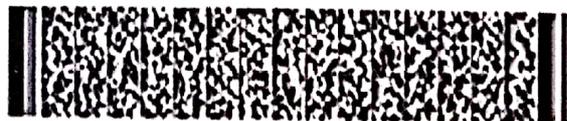
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 23/04/2020 hasta 22/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-20-10500-7975 o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

04/09/2008 10:44:35
Gestión: 2008
R_BEN_DOCB_DOC
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 11/08/2008

Número de Documento: 00075951 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SUMINISTROS PROFESIONALES, S. DE R.L.

Actividad Comercial: VTA DE MAT DE OFICINA Institución: Código:
Clase: PERSONA JURIDICA Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019995294012

PIN : JGNDZJWTEU

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BO. BUENOS AIRES CLL PPAL.
Fax : Email : Teléfono : 237-1598
Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : VERONICA COELLO MONTOYA
País : HONDURAS
Número Documento: 0801-1957-04993

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A	Cuenta Corriente	80-125-25887	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por : YLAZO
Fecha : 11/08/2008 15:27:29

Aprobado por : WMARTINEZ
Fecha : 11/08/2008 15:52:13

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 551-2017.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central veinticinco de julio del dos mil diecisiete. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha seis de julio del dos mil diecisiete. Por la Sociedad Mercantil Nacional **SUMINISTROS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUPROS S. DE R.L."**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como apoderado legal el Abogado **FRANCISCO ALBERTO ANDINO FLORES**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **6599**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **17447-2017** en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional **SUMINISTROS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUPROS S. DE R.L."**. Con **R.T.N. 08019995294012** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Sociedad Mercantil Nacional	SUMINISTROS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUPROS S. DE R.L."
No. de Resolución	551-2017
No. de Certificación	17447-2017
Fecha final de vigencia de la inscripción	25/7/2020
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina
Registro Tributario Numérico	08019995294012

Certificación del Órgano Societario	Verónica Coello Montoya 0801-1957-04993 Telma Andino Montoya 0818-1957-00015
Domicilio Legal	Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán
Dirección	Colonia Alameda, Calle 11, Avenida Julio Lozano Díaz
Teléfono	2235-5035/2235-7278
Correo Electrónico	<u>telmasupros@yahoo.com</u> <u>alvaradoandino@yahoo.com</u>

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f) Karla Andino Maradiaga. Jefe de Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretaria. (f) Alejandra María Fonseca Fernández. Secretaria General.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACION** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día veinticinco de julio del dos mil diecisiete.

SECRETARIA GENERAL

Cc.VBL/AMFF
Análisis: KMAM
Verificar en: <http://www.honducompras.gob.hn>

3112
1159



PREMIUM SAFETY PAPER

BUFETE MALDONADO Y ASOCIADOS

Colonia Bella Oriante, No. 5019 Bloque N

Teléfono: 2255-3340 | E-mail: bumaldd@hotmail.es

Tegucigalpa, Honduras, C. A.



PREMIUM SAFETY PAPER

NOTARÍA DEL ABOGADO

José Humberto Maldonado López

COLEGIACIÓN PROFESIONAL No. 0769

REGISTRO NOTARIAL No. 1527

TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

No. 212

De: MODIFICACION

Otorgada por: TELMA ANDINO MONTOYA, en su condición de ejecutor
de acuerdos de SUMINISTROS PROFESIONALES S. DE R.L.

A favor de: LA SOCIEDAD SUMINISTROS PROFESIONALES S. DE R.L.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de noviembre del 2016



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº.1196493

-----TESTIMONIO-----

INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOCE (212) En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las tres treinta de la tarde del día viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, ante mi JOSE HUMBERTO MALDONADO LOPEZ, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito con el número Cero Setecientos Sesenta y Nueve (0769) en el Colegio de Abogados de Honduras y Registrado como Notario con el Numero Mil Quinientos Veintisiete (1527) ante la Corte Suprema de Justicia de Honduras y con Despacho Notarial en el Bufete Maldonado y Asociados S. de R. L., ubicado en la casa número Cinco Mil Diecinueve (5019) del Bloque N de la Colonia Bella Oriente, sobre el anillo periférico en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, comparece personalmente: TELMA ANDINO MONTOYA, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil, hondureña y de este domicilio, quien actúa en su condición Ejecutora de Acuerdo nombrada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., sociedad constituida en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en Escritura Pública numero Treinta y Cinco (35) autorizada por el Notario ADALID RODRIGUEZ REYES, e inscrita bajo número 71 del tomo 305 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y que yo el notario Doy FE de haber tenido a la vista, quien manifestándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declara: **PRIMERO:** Que la sociedad SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., fue constituida en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en Escritura Pública numero Treinta y Cinco (35) autorizada por el Notario ADALID RODRIGUEZ REYES, e inscrita bajo numero 71 del tomo 305 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán. - **SEGUNDO:** Que el día veintitres de noviembre del





año dos mil dieciséis los Socios de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., celebraron Asamblea General Extraordinaria en donde acordaron Modificar la Escritura Social en lo referente al Gerente General establecido en la Cláusula **VIGESIMO CUARTO** y la modificación de la **CLAUSULA SEGUNDA** referente a la finalidad de la Escritura de Constitución. TERCERO: Que en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos nombrada por dicha Asamblea General de Socios, procede a otorgar la correspondiente Escritura de Modificación de la Clausula SEGUNDA Y LA CLAUSULA **VIGESIMO CUARTO** de la Escritura Social, la que después de la Modificación aprobada por unanimidad EN DICHA Asamblea General quedaran asi: CLAUSULA SEGUNDA: la finalidad de la sociedad será la compraventa de materiales y equipo de oficina, lo mismo que utiles escolares, venta de materiales de computo, ferreteria y aseo, a la elaboración de sellos, serigrafia-. CLAUSULA **VIGESIMO CUARTO**: “La Gerencia General de la Sociedad SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., estará a cargo de la señora TELMA ANDINO MONTOYA.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio del otorgante, así como de haber tenido a la vista: a) Escritura de Constitución de la Sociedad Referida; b) Certificación del Acta Numero Uno (1); c) Escritura de Protocolización del acta Numero uno y d) La Tarjeta de Identidad de la Compareciente número: 0818-1957-00015.- DOY FE. F Y H) TELMA ANDINO MONTOYA. SELLO NOTARIAL. F) JOSE HUMBERTO MALDONADO LOPEZ.

A Requerimiento TELMA ANDINO MONTOYA, Libro, sello y firma esta primera copia en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, queda su original con el que concuerda, bajo el numero pre- inserto de mi protocolo que llevo en el corriente año, en donde anote el presente libramiento.

para sellar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

Nº. 1196495

Firma del Notario



CCIT
COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO ASOCIADO I.P.

MATRICULA: CANCELADO 0 5 DIC 2016

INSCRITO CON EL No. CANCELADO 0 5 DIC 2016
DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES

TEGUCIGALPA M.D.C. CANCELADO 0 5 DIC 2016
(FECHA)

REGISTRADOR: CANCELADO 0 5 DIC 2016

CCIT
COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO ASOCIADO I.P.

MATRICULA: 78546

INSCRITO CON EL No. 37554
DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

TEGUCIGALPA M.D.C. 06-12-2016
(FECHA)

REGISTRADOR: [Signature]





PREMIUM SAFETY PAPER

BUFETE MALDONADO Y ASOCIADOS

Colonia Bella Oriente, No. 5019 Bloque N

Teléfono: 2255-3340 | E-mail: bumaldo@hotmail.es

Tegucigalpa, Honduras, C. A.



PREMIUM SAFETY PAPER

NOTARÍA DEL ABOGADO

José Humberto Maldonado López

COLEGIACIÓN PROFESIONAL No. 0769

REGISTRO NOTARIAL No. 1527

RECIBIDO 05 DIC 2016

TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

No. 211

De: PROCOTOLIZACION DE ACTA NUMERO UNO de la SOCIEDAD "SUMINISTRO
PROFESIONALES S. DE R.L.

Otorgada por: TELMA ANDINO MONTOYA en su condicion de ejecutora
de acuerdos

A favor de: SOCIEDAD SUMINISTROS PROFESIONALES S.DE.R.L.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de noviembre del 2016



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº. 0679111

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS ONCE (211) En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las tres de la tarde del día viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, ante mi JOSE HUMBERTO MALDONADO LOPEZ, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito con el Numero Cero Setecientos Sesenta y Nueve (0769) en el Colegio de Abogados de Honduras y Registrado como Notario con el Numero Mil Quinientos Veintisiete (1527) ante la Corte Suprema de Justicia de Honduras y con Despacho Notarial en el Bufete Maldonado y Asociados S. de R. L., ubicado en la casa número Cinco Mil Diecinueve (5019) del Bloque N de la Colonia Bella Oriente, sobre el anillo periférico en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparece personalmente: TELMA ANDINO MONTOYA, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil, hondureña y de este domicilio, quien actúa en su condición Ejecutora de Acuerdo nombrada por la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., sociedad constituida en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en Escritura Pública numero Treinta y Cinco (35) autorizada por el Notario ADALID RODRIGUEZ REYES, e inscrita bajo el numero 71 del tomo 305 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y que yo el notario Doy FE de haber tenido a la vista, quien manifestándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente, manifiesta: **PRIMERO:** Que la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., la nombro Ejecutor Especial de Acuerdo para que procediera a protocolizar en todo o en parte según lo amerite ante Notario, el Acta numero Uno (1) correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., celebrada en esta ciudad capital el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis;





que en consecuencia de lo antes expresado por este acto el compareciente requiere al Suscrito Notario para que protocolice el Acta numero Uno (1) de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis.- Yo el Suscrito Notario atendiendo el requerimiento de la compareciente TELMA ANDINO MONTOYA, , procedo a incorporar físicamente a mi Protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al presente año dos mil dieciséis, Certificación del Acta numero Uno (1) de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., que se me presenta en este acto, la cual consta de un folio útil que correrá agregado a mi Protocolo corriente bajo el Folio Número QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (549) del mismo.- Así lo dice y otorga la compareciente, quien enterada del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo lo leí íntegramente, cuyo contenido ratifica, firma y pone la huella digital del dedo índice de su mano derecha, haciéndole la advertencia de inscribir el testimonio de la presente Protocolización en el Registro Publico correspondiente.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio del otorgante, así como de haber tenido a la vista 1) Antecedentes de constitución de la referida sociedad, 2) Certificación del Acta numero uno relacionada; 3) la Tarjeta de Identidad de la Compareciente número:0818-1957-00015.- DOY FE. F Y H) TELMA ANDINO MONTOYA. SELLO NOTARILA. F) JOSE HUMBERTO MALDONADO LOPEZ. CERTIFICACION. El infrascrito Secretario de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., CERTIFICA el acta que literalmente dice: ACTA No 1 Reunidos la totalidad de Socios de la Sociedad denominada SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria en la ciudad de Tegucigalpa,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



N. 1196492



Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, en la sede principal de la sociedad cita en la Colonia Bella Oriente, para tratar asuntos propios de este tipo de Asamblea Extraordinaria, se encuentran presentes todos los accionistas de la Sociedad señores: VERONICA COELLO MONTOYA y TELMA ANDINO MONTOYA, procediéndose de la siguiente manera: Se propuso la siguiente Agenda: 1) Apertura de la Asamblea General Extraordinaria de Socios.- 2) Comprobación del Quorum.- 3) Punto único: Modificación de la Clausula Vigésimo Cuarto de la Escritura de Constitución referente al Gerente General, de la Sociedad y la CLAUSULA SEGUNDA referente a la finalidad.- 4) Cierre de la Sesión de Asamblea.- Puesta a discusión la Agenda propuesta, fue aprobada por unanimidad.- Punto 1. Se abrió la Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad a las tres de la tarde del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis. Siendo presidida la Sesión por la Socia VERONICA COELLO MONTOYA, y actuando como Secretaria la Socia TELMA ANDINO MONTOYA. – Punto 2. Se comprobó el Quorum con la presencia de los Socios VERONICA COELLO MONTOYA y TELMA ANDINO MONTOYA, lo que representa el Cien por Ciento (100%) del Capital Social.- Punto 3. Los Socios proponen que se modifique la CLAUSULA SEGUNDA referente a la finalidad de la Sociedad, SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L. y la CLAUSULA VIGÉSIMO CUARTO referente al Gerente General, ”.- Por unanimidad de votos se nombra Ejecutor de Acuerdos de la presente Asamblea a la socia TELMA ANDINO MONTOYA y se le Autoriza para que comparezca ante el Notario de su elección a Protocolizar la Certificación del Acta correspondiente a la presente Asamblea y a otorgar el Instrumento de Modificación de la Escritura Social, específicamente de la Clausula VIGÉSIMO CUARTO que se refiere al Gerente General y con Poder de Representacion y Administracion con las facultades establecidas en la Escritura constitutiva y la CLAUSULA SEGUNDA referente a la finalidad de la Sociedad. Quedaran asi:

CLAUSULA SEGUNDA: la finalidad de la sociedad será la compraventa de materiales y equipo de oficina, lo mismo que utiles escolares, venta de materiales de computo, ferreteria y aseo, a la elaboración de sellos, serigrafia-. CLAUSULA VIGESIMO CUARTO: "La Gerencia General de la Sociedad SUMINISTROS PROFESIONALES S DE R. L., estará a cargo de la señora TELMA ANDINO MONTOYA. Punto 4. Cierre de la Sesion. No habiendo más que tratar se cerró la presente Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad a las cuatro de la tarde del día miércoles veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis. f) TELMA ANDINO MONTOYA. Secretaria

A Requerimiento TELMA ANDINO MONTOYA, Libro, sello y firma esta primera copia en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, queda su original con el que concuerda, bajo el numero pre-inserto de mi protocolo que llevo en el corriente año, en donde anote el presente libramiento.



 **CCIT**
CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HONDURAS

REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO ASOCIADO I.P.

MATRICULA: 78546

INSCRITO CON EL No. 37555
DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

TEGUCIGALPA M.D.C. 06-12-2016
(FECHA)

REGISTRADOR: 